DNCP/DNC N° 3412 / 2015

Asunción, 18 de marzo de 2015

Señora

Estela López de Valdéz, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Teléfono: 582-145
elopez@dinatran.gov.py

REFERENCIA: (16/03/2015) – EXP. N° 306366 – LCO N° 01/2015 PASAJES AEREOS – ID N° 286937

Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - #2 Requisitos de Calificación Posterior - En Criterios Económicos - Inciso f) Volumen de Facturación, corresponde aplicar el porcentaje sobre el monto máximo.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MARCELO CANIZA
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MC